



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 70
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Durante el desahogo del punto uno del orden del día, se incorporaron a la sesión las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez y Yulma Rocha Aguilar y el diputado Martín López Camacho. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto cinco del orden del día; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo durante el desahogo del punto catorce. La presidencia justificó la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a la presente sesión, en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con dieciocho minutos del quince de junio de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, siendo aprobado en votación económica -en la modalidad electrónica- por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, alumnos, directivos y docentes del Instituto Educativo Japones de Guanajuato -Atushi Imai, director, Takato Nakau, subdirector Teruyuki Takeda, profesor, Yoko Hamanaka, profesora- acompañados del señor Tsukamoto Goshi, Cónsul General Adjunto del Japón en León, Guanajuato; a alumnos y docentes de la escuela primaria Valentín Gómez Farías del municipio de Santiago Maravatío, invitados por el diputado Jorge Ortiz Ortega; así como a alumnos y docentes de la Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato (UNIDEG) Plantel San Luis de la Paz, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el ocho de junio del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de referencia, con treinta y dos votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a niños, apoyos y colaboradores del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupo Vulnerables por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato (ELD 523/LXV-I); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Armando Rangel Hernández dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 524/LXV-I). Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos trescientos treinta y seis, fracción séptima, trescientos treinta y siete, fracción segunda y cuatrocientos setenta y cuatro-A, primero, segundo y cuarto párrafos; y adicionar un tercer párrafo al artículo cuatrocientos setenta y cuatro-A, recorriéndose los subsecuentes del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 525/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se reforma el tercer párrafo del artículo diez y adicionan un inciso b a la fracción segunda del artículo diez, recorriéndose en su orden los subsecuentes y el artículo veinticinco Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 526/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima-



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar la fracción décima al artículo cuarenta y nueve, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 527/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción tercera del artículo seis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 528/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes y docentes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número doscientos veinte del municipio de Irapuato, invitados por el Congreso del Estado; así como a militantes de MORENA de los municipios de Guanajuato, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya, Comonfort, Villagrán y Cuerámara. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado Cuauhtémoc Becerra González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante la cual se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato y se reforma la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 529/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 289/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para su estudio y dictamen,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, alumnos y docentes de la Universidad de León del municipio de León; así como a alumnos y docentes de la secundaria oficial Justo Sierra e integrantes del Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Apaseo el Alto, invitados por el diputado César Larrondo Díaz. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Gobernador del Estado, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano; y exhortar al órgano de vigilancia del FIDESSEG (ELD 290/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia remitió lo relativo al punto primero de la propuesta como correspondencia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política con fundamento en el artículo setenta y dos -fracción décima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y lo correspondiente al punto segundo de la propuesta lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la citada ley. -----

Por instrucción de la presidencia, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente de la República (ELD 291/LXV-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado (ELD 292/LXV-PPA), solicitando a la presidencia darle el trámite de obvia resolución. Agotada la lectura y en atención a lo solicitado por la proponente, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, no resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández razonó su voto a favor, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Al no aprobarse la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado (ELD 293/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los cuarenta y seis municipios del Estado (ELD 294/LXV-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracciones segunda y cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado (ELD 295/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a jóvenes del municipio de Romita, invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la presente sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado la adición del Programa General de Fiscalización dos mil veintitrés (ELD 296/LXV-PPA). Una vez lo cual, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta cinco votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las participaciones de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar en contra y Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar a favor y presentar una propuesta de modificación. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación nominal -mediante el sistema electrónico- la propuesta de modificación presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, la cual no se aprobó por mayoría, al registrarse doce votos a favor y veintitrés votos en contra. En consecuencia, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- para aprobar el punto de acuerdo, mismo que no se aprobó por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y trece votos en contra. Los diputados Gerardo Fernández González, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Víctor Manuel Zanella Huerta, así como la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández razonaron su voto -los dos primeros y la tercera, en contra y el segundo, a favor- con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato (ELD 297/LXV-PPA). Una vez lo cual, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar en contra, a quien le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- no resultando aprobado el punto de acuerdo al computarse diez votos a favor y veintiún votos en contra. El diputado Alejandro Arias Ávila razonó su voto en contra, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ELD 298/LXV-PPA). Una vez lo cual, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación de los diputados Miguel Ángel Salim Alle -quien



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

aceptó una interpelación del diputado Ernesto Millán Soberanes- y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para hablar a favor y este último además presentó una propuesta de modificación. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación nominal -mediante el sistema electrónico- la propuesta de modificación presentada por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos conducentes. - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintiuno al treinta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veinticinco al treinta y cuatro del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica -en la modalidad electrónica- por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y tres votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen en lo general por mayoría, en votación nominal - en la modalidad electrónica- al registrarse veintiún votos a favor y doce votos en contra. La diputada Dessire Angel Rocha razonó su voto en contra, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para reservarse los artículos tres, fracción primera y en el caso de la fracción décima séptima del dictamen en los términos y alcances de la fracción décima segunda vigente, y párrafo cuarto del artículo diecisiete, la cual se aprobó por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al computarse veintinueve votos a favor y tres votos en contra, sin discusión. La diputada Dessire Angel Rocha razonó su voto en contra, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura (64461). Se registraron las participaciones de los diputados Gerardo Fernández González y David Martínez Mendizábal para hablar en contra. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando no aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos en contra. En consecuencia, con fundamento en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos devolver el dictamen a la comisión dictaminadora para nuevo estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de activistas en favor de los derechos de las personas LGBTTIQ+, invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputado y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones séptima y octava recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo ciento veintinueve, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción quinta del artículo ocho y las fracciones cuarta y séptima del artículo ciento veinticuatro de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos (ELD 150A/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar declinó su participación para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La diputada Susana Bermúdez Cano razonó su voto a favor, con fundamento en el artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La presidencia instruyó a la Secretaría General al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos. (ELD 313A/LXV-I). Se registraron las intervenciones de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas y Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del veinticinco al treinta y cuatro del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 263/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 264/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 295/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 273/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 279/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 284/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 286/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Cuerámara,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 294/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 298/LXV-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 302/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas -contenidos en los puntos del veintiocho al treinta y cuatro del orden del día- al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las participaciones del diputado Martín López Camacho con el tema *legitimación social* -quien previo a su intervención pidió guardar un minuto de silencio en honor de los policías que han perdido la vida a manos del crimen y de todas las víctimas que han fallecido por homicidios dolosos, procediendo a guardar un minuto de silencio-; del diputado César Larrondo Díaz, con el tema *observaciones*; de la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema *COPECOL*; del diputado David Martínez Mendizábal, con el tema *PRI*; y de la diputada Yulma Rocha Aguilar, con el tema *abejas*. - - - - -

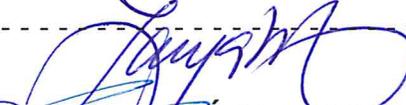
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, que se había registrado la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, justificada en su momento por la presidencia y se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Susana Bermúdez Cano y María de la Luz Hernández Martínez y los diputados Cuauhtémoc Becerra González y José Alfonso Borja Pimentel. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; y las propuestas y reservas presentadas durante la sesión por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Susana Bermúdez Cano. Damos fe. -----


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA


BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO SECRETARIO


MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
DIPUTADO SECRETARIO


ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

15 JUN. 2023

RECIBIDO

HORA 9:58am

FOLIO LXV-56324

Nombre y firma del funcionario

Guanajuato, Gto., a 15 de junio de 2023

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ.
PRESIDENTA DEL CONGRESO ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y artículo 28 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar al **DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**, ya que no estará presente en la Sesión de Ordinaria programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADO
BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá
Presidenta del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
LXV Legislatura
Presente.

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 181, y en el 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar la siguiente **propuesta de modificación del Punto de Acuerdo** mediante el cual se instruye al Auditor Superior del Estado para que realice una adición al Programa General de Fiscalización 2023, de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

La propuesta de acuerdo que el día de hoy se pone a consideración contempla la propuesta de una auditoría específica al FIDESSEG, lo cual nos parece muy valioso; sin embargo, esta propuesta tiene diversas deficiencias.

Primero. En marzo de 2022, desde el Grupo Parlamentario de MORENA solicitamos una auditoría integral al FIDESSEG para varios ejercicios fiscales, misma que fue rechazada por la mayoría panista del Congreso. En su lugar, ofrecieron incorporar al fideicomiso en la revisión de Cuenta Pública 2021, lo cual tuvo el problema de que los proyectos del FIDESSEG se aprobaron y ejecutaron a lo largo de más de un solo ejercicio fiscal, por lo cual la revisión no iba a tener posibilidades de un alcance relevante. El tiempo nos dio la razón, dicha auditoría únicamente revisó 3 cuentas de FIDESSEG, una de las cuales apenas llegó a un alcance al 33% de los recursos, sin que nunca especificaran qué procedimientos de auditoría hicieron¹.

¹ ASEG. (2023). *Informe de Revisión de Cuenta Pública del Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal de 2021*. ASEG: Guanajuato.

Segundo. El FIDESSEG únicamente ha sido revisado durante 2020 y 2021, pero nunca de forma autónoma, sino como parte de otros procesos de auditoría², lo cual provoca una limitación en alcances y en publicidad de los procedimientos específicos realizados.

Tercero. La propuesta de punto de acuerdo no contiene riesgos identificados sobre los cuales basarse para la construcción de procedimientos de auditoría específicos, lo cual se potencia con un punto de acuerdo que se limita a mandar una revisión del “100% de las operaciones”. Esto, sin duda, se traduce en un margen muy amplio de discrecionalidad.

Por último, estas tres razones son suficientes para generar preocupación acerca de la fiabilidad de los resultados, por lo cual consideramos pertinente que el segundo párrafo del acuerdo propuesto no se limite a 2022, sino que abarque 2019, 2020, 2021 y 2022. Al mismo tiempo, proponemos un piso mínimo de procedimientos de auditoría reconocidos orientados a los riesgos que hemos denunciado desde hace semanas: inspección física, documental o confirmación externa de los bienes y servicios contratados para cada uno de los proyectos financiados, el cumplimiento de los procesos administrativos de las reglas de operación del fideicomiso y la existencia de posibles conflictos de interés entre miembros del Comité Técnico, Asociaciones Civiles ejecutoras y/o proveedores de bienes y servicios contratados.

Por lo anterior, con la presente propuesta de modificación el punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera:

Único. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 fracción XVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y por el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato, instruye al Auditor Superior del Estado

² Respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 110194400026723, de fecha 16 de mayo de 2023.

para que realice una adición al Programa General de Fiscalización 2023 a fin de que se incluya una auditoría financiera y de cumplimiento al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública (FIDESSEG).

Deberá iniciarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación por el Pleno del Congreso del Estado y deberá cubrir los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberá abarcar el 100% de las operaciones no revisadas en procesos de fiscalización superior anteriores;

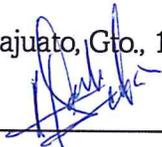
II. Deberá incluir, por lo menos, procedimientos de inspección física, documental o, en su caso, confirmación externa, de:

a) Bienes y servicios contratados con recursos públicos del FIDESSEG para cada uno de los proyectos financiados;

b) Cumplimiento de los procesos administrativos para la constitución del fideicomiso, así como aquellos normados por las reglas de operación para la aprobación de financiamiento a los proyectos; y

c) Existencia de conflictos de interés entre miembros del Comité Técnico, Asociaciones Civiles ejecutoras y/o proveedores de bienes y servicios contratados con recursos públicos del FIDESSEG.

Guanajuato, Gto., 14 de junio de 2023.



Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo

Grupo Parlamentario de Morena

Con su permiso Presidenta,

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presento a la consideración de esta Asamblea las siguientes reservas.

La presente propuesta que someto a su consideración es muy puntual sobre términos que se incluyen en el Glosario y que inciden en el cuerpo de la norma.

Se estima oportuno enfatizar el carácter potestativo por parte de este Poder Legislativo relativo al uso del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante que se incluye en el dictamen y se estima oportuno indicar que el enfoque sea sobre aquellas propuestas que incidan específicamente en materia regulatoria.

Se proponen las siguientes reservas:

- 2 -

Primera.

En la **fracción I del artículo 3**, se propone el cambio con la siguiente redacción:

- I. Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante: El análisis de impacto Regulatorio, de carácter potestativo, realizado por el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el análisis de las iniciativas que tengan incidencia en materia de mejora regulatoria;

Segunda.

En concordancia normativa y dado que el cambio propuesto se incluye en el Glosario que incide en todo el cuerpo de la Ley, se modifica la fracción XVII del Dictamen para permanecer en los términos de la fracción XII vigente, correspondiente al artículo tres.

Tercera.

Finalmente, ello incidiría en modificaciones en el párrafo cuarto del artículo 17. En concordancia con la propuesta de modificación, la redacción sería en los siguientes términos:

“El Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante es una herramienta de análisis y evaluación de uso potestativo del Poder Legislativo. Su implementación se podrá realizar sobre las iniciativas presentadas que tengan incidencia en materia de mejora regulatoria, a efecto de señalar los posibles impactos en esta materia y realizar recomendaciones acordes con los objetivos de la mejora regulatoria.”

- 4 -


Diputada Susana Bermúdez Cano

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e

Con el permiso de la presidencia.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes

Saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan en este recinto, así como a los medios de comunicación y quienes nos siguen por medios digitales.

Aún antes de la industrialización de nuestro estado, el sector cuero-calzado ha sido un impulsor de nuestra entidad y motor de nuestra economía, por eso ante los numerosos acercamientos que han tenido los productores de este sector, con el Suscrito, principalmente de los municipios del Rincón, es que me permito hacer uso de esa tribuna para hablar en favor de este punto de acuerdo y proponer la ampliación de sus alcances conforme a la Ley de Comercio Exterior.

Como bien se señala en la exposición de motivos del punto puesto a nuestra consideración, la importación de productos al amparo de prácticas desleales de comercio internacional, como lo son la discriminación de precios o dumping y las subvenciones son un grave problema que atenta contra uno de los principales sectores productivos de nuestra entidad, como lo es el del cuero calzado.

En ese sentido, es indispensable tomar en consideración las facultades y alcances que la legislación mexicana prevé ante la actualización de dichas prácticas, siendo en nuestro país, la Ley de Comercio Exterior la que establece las atribuciones de la Secretaría de Economía en la materia, así como los procedimientos tendientes a la implementación de medidas de salvaguarda o cuotas compensatorias, cuando se considere que puede existir un daño o un daño grave a algún sector productivo, con motivo de este tipo de prácticas desleales de comercio internacional.

Bajo tales circunstancias, si bien las cuotas compensatorias o las medidas de salvaguarda, son mecanismos que nacen de procedimientos de investigación de naturaleza administrativa, cuyo objeto es impedir que se generen o reproduzcan daños económicos a los sectores productivos nacionales, también existen otras medidas que la Secretaría de Economía puede proponer al Ejecutivo Federal a fin de proteger nuestra planta productiva.

Tal es el caso de que, se analice la viabilidad de realizar modificaciones arancelarias o implementar restricciones no arancelarias para desincentivar la importación de productos que puedan mermar nuestros sectores económicos.

Sabemos del gran potencial que tiene la República Popular de China respecto a su régimen de exportaciones a nivel global, sin embargo, ha sido un hecho notorio que diversos países han iniciado procedimientos de solución de diferencias con dicho país, por considerar, que existe un amplio régimen de subsidios o subvenciones a sus productores y exportadores.

Esta situación no es extraña a México, pues por ejemplo al amparo de la Organización Mundial de Comercio, nuestro país ha instado 4 procedimientos con China, iniciando las consultas correspondientes, en donde 3 hacen referencia a apoyos, subsidios, préstamos, exenciones tributarias y otras prácticas, que actualizan subvenciones a sus productores y exportadores y que, resultan en competencia desleal.

Somos conscientes de que, en un mundo globalizado, cuya integración económica es cada vez mayor, la competencia es una consecuencia positiva, siempre y cuando se realice en condiciones justas y en igualdad de circunstancias, por lo que, implementar las medidas necesarias desde nuestro derecho interno para proteger de los excesos comerciales a nuestros productores de calzado, no resulta en proteccionismo, sino en un acto de justicia.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que nuestros productores de calzado no temen competir en el mercado internacional, pues sus productos son de altísima calidad y precios competitivos, pero es nuestro deber como sus representantes, que jamás tengan que competir con desventaja.

Por lo anterior resulta indispensable que la Secretaría de Economía Federal en uso de sus atribuciones, analice no solo, la posibilidad de iniciar procedimientos de investigación para el establecimiento de cuotas compensatorias o medidas de salvaguarda.

En tal sentido es preciso que, en aras de proteger a los productores nacionales de calzado y por ende a los de Guanajuato también, se analice la pertinencia de realizar otras acciones restrictivas arancelarias y no arancelarias.

Por lo anterior, ponemos a su consideración que, el punto de acuerdo que presentado se amplie para quedar en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira un atento exhorto al titular de la Secretaría de Economía Federal, para que en ejercicio de sus facultades:

1. Realice el estudio y proyecciones necesarias para que proponga al Ejecutivo Federal, modificaciones impositivas respecto a las fracciones arancelarias que sean directamente competidoras del calzado mexicano y cuyo origen o procedencia sea de la República Popular China;
2. Analice y proyecte la posibilidad de proponer mayores restricciones no arancelarias a la importación de calzado de origen o procedencia de la República Popular China; y

3. Realice un estudio a profundidad sobre las condiciones y volúmenes de importación de calzado de origen o procedencia de la República Popular China, respecto a los últimos años, a fin de que, en su caso, **inicie de oficio**, los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de medidas de salvaguarda, con el fin de proteger la rama productiva del calzado nacional.

Lo anterior de conformidad con el artículo 5 fracciones, I, II, III, VII; y 28, 29 y 49 de la Ley de Comercio Exterior.

Asimismo, La sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira un atento exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto de la Agencia Nacional de Aduanas de México se garantice el no ingreso de importaciones ilegales de calzado originario o de procedencia de la República Popular China.

DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES.

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 36818
Asunto: Envío documento "Protección al calzado Guanajuatense"
Descripción: Envío documento Protección al calzado Guanajuatense
Destinatarios: SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
 JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_1831_20230616104359926_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:44:34 p. m. - 16/06/2023 10:44:34 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	41-df-2b-1f-83-00-c9-50-93-69-a3-62-0a-97-c1-7c-55-a9-79-6b-66-7a-ca-fd-09-35-38-b9-9b-69-05-53-9f-bb-c3-3d-b8-5e-0c-e1-c9-89-92-68-2a-13-c9-6e-9d-7e-4d-ee-07-f3-73-71-14-7f-34-b5-33-c7-e3-d0-0a-3b-79-c9-bc-1f-f4-17-9d-bb-c7-90-19-c3-b6-7e-37-c0-69-e5-04-32-41-bd-16-18-76-f5-e4-b1-75-c1-1e-b6-05-55-3b-7c-17-ad-bc-7e-32-31-bf-fe-90-b7-ac-1f-51-40-00-7e-32-1a-db-76-ac-6d-8b-7d-d4-28-7d-1d-64-6e-db-30-53-8b-27-2b-22-6b-9d-29-33-ea-f5-c0-e3-7f-f8-c7-67-3e-96-72-c1-b3-21-bf-a9-df-f7-e2-5d-dc-bd-0c-e4-e8-d3-69-b4-29-80-fc-ec-71-f3-50-bf-81-a8-00-37-f6-f7-04-9d-ed-67-37-e9-fe-14-28-85-4a-f3-db-d6-92-2a-4f-f0-d9-8b-1c-d9-9b-a2-9b-0e-bd-cb-99-37-75-55-30-2a-28-25-f5-79-35-38-59-fd-53-a0-c9-49-43-0a-08-d8-9c-8f-9e-d9-ad-7e-a0-5b-dc-8e-0c-6c-52-08-1a-26-8f-20-d5-67-27		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:46:45 p. m. - 16/06/2023 10:46:45 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:47:12 p. m. - 16/06/2023 10:47:12 a. m.	Índice:	303400455
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:46:17 p. m. - 16/06/2023 10:46:17 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638225092322124254	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	hJhe+B4rsLOYIV0BdcpRlfeZS8A=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:45:29 p. m. - 16/06/2023 10:45:29 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-70-d9-39-c9-40-8c-1f-b2-5a-b0-27-cb-13-3e-4e-d7-d5-e9-05-b1-aa-dd-dc-d1-f2-63-0d-eb-27-c5-6e-9b-6c-2c-6b-74-bc-52-e0-5c-d6-7a-32-06-91-7c-d8-07-ce-ba-a7-8f-2d-58-33-38-f5-a0-6a-d9-f1-3b-f9-e3-8f-ef-17-d0-98-43-b6-11-a2-2d-ec-69-ca-a4-7a-6c-ad-f6-0c-93-07-04-bf-92-59-20-d8-7c-f0-15-de-a5-75-4e-31-a8-ad-eb-0d-04-19-63-cc-0d-39-14-12-3f-3a-f4-82-f6-db-e0-b7-15-6f-65-19-07-42-43-1c-b3-3c-54-f0-07-a7-b5-38-2b-9f-c0-65-9c-50-95-5e-4c-c2-9f-ff-91-ce-85-63-35-08-10-ad-cb-52-a6-9f-ce-c3-66-61-1d-e5-d3-d4-0c-49-aa-f9-75-e1-2f-be-fb-5f-47-e8-25-02-39-4b-e8-9d-08-19-8b-8e-2d-ac-37-1e-1f-59-e3-17-f3-88-b1-16-70-f7-8f-54-e3-ec-ac-24-b2-c1-3c-b1-3d-b0-f4-13-15-18-bb-e2-25-bf-f4-cd-2f-93-40-7f-4a-b2-b3-0e-ad-5d-fa-be-0a-74-5c-4f-8d-ab-ca-4a-da-4c-19-46-0e-ed-fd-78-4e-bc		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:47:36 p. m. - 16/06/2023 10:47:36 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:48:03 p. m. - 16/06/2023 10:48:03 a. m.	Índice:	303400592
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	16/06/2023 04:47:08 p. m. - 16/06/2023 10:47:08 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638225092833999211		
		Datos Estampillados:	2R+AFlxQ8Z1eieL4i8ujlZikvU4=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
